



RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE MODIFICA LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD AUTONÓMICA EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

El artículo 19 de la Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de música en la Región de Murcia, se determina el procedimiento de autorización de plazas vacantes.

En el apartado 6 del Artículo 19 de la citada Orden, se establece: *“Finalizado el plazo previsto en la segunda fase de matriculación para el alumnado del centro con asignaturas pendientes, los centros comunicarán al Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, en la fecha prevista a tal efecto, las nuevas vacantes que se hubieran producido tras dicha matriculación, así como, si procediera, la modificación de la distribución inicial por enseñanzas y cursos. En tal caso, la dirección general con competencias en materia de Enseñanzas de Régimen Especial resolverá autorizando la modificación de la oferta inicial de plazas vacantes, que deberá hacerse pública a través del tablón de anuncios y de la página web del centro”.*

En la Resolución de 26 de marzo de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2024-2025 en los Conservatorios de Música de la Región de Murcia, determina la fecha en la que se podrán realizar modificaciones a la oferta inicial de plazas.

Una vez efectuada la matrícula de los alumnos con asignaturas pendientes, los directores de los Conservatorios de Música de Cartagena y Murcia han comunicado la existencia de vacantes. Así pues, se considera procedente modificar la oferta inicial autorizada en la Resolución de 26 de marzo de 2024.





En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

RESUELVO:

Modificar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, establecida en la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se autoriza para el año académico 2024-2025, la oferta inicial de plazas vacantes en las enseñanzas elementales de música, vía ingreso, correspondiente a los conservatorios de música de titularidad autonómica en la Región de Murcia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente al margen)





ANEXO I

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2024-2025.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA					
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música				
	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	0	0	0	0	0
Contrabajo	0	0	0	0	0
Fagot	0	0	0	0	0
Flauta travesera	0	0	0	0	0
Guitarra	0	0	0	0	0
Oboe	1	0	0	0	1
Percusión	0	0	0	0	0
Piano	0	0	0	0	0
Saxofón	0	0	0	0	0
Trombón	0	0	0	0	0
Trompa	0	0	0	0	0
Trompeta	1	0	0	0	1
Tuba	1	0	0	0	1
Viola	2	0	0	0	2
Violín	0	0	0	0	0
Violonchelo	0	0	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS	5	0	0	0	5





ANEXO II

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2024-2025.

CONSERVATORIO DE MÚSICA NARCISO YEPES DE LORCA					
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música				TOTAL
	1º	2º	3º	4º	
Clarinete	0				0
Contrabajo	0				0
Fagot	0				0
Flauta travesera	0				0
Guitarra	0				0
Oboe	0				0
Percusión	0				0
Piano	0				0
Saxofón	0				0
Trombón	0				0
Trompa	0				0
Trompeta	0				0
Tuba	0				0
Viola	0				0
Violín	0				0
Violonchelo	0				0
TOTAL DE PLAZAS	0				0





ANEXO III

Modificación de la Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso.

Año académico 2024-2025.

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA					
Especialidades	Enseñanzas Elementales de Música				TOTAL
	1º	2º	3º	4º	
Acordeón	0				0
Arpa	0				0
Clarinete	0				0
Contrabajo	0				0
Fagot	0				0
Flauta de pico	0				0
Flauta travesera	0				0
Guitarra	0	1			1
Instrumentos de púa	0				0
Oboe	0				0
Percusión	0				0
Piano	0	1			1
Saxofón	0				0
Trombón	0				0
Trompa	0				0
Trompeta	0				0
Tuba	0				0
Viola	0				0
Violín	0		2	1	3
Violonchelo	0				0
TOTAL DE PLAZAS	0	2	2	1	5

